


VERSION: 001	DERECHOS Y DEBERES DEL SOLICITANTE	
FECHA: 23/02/2017		
CODIGO: DE.05.00.01		

DERECHOS DEL SOLICITANTE

- El solicitante tiene derecho al buen trato por parte del evaluador y los miembros de NCL CERTIFICACIONES S.A.S.
- El solicitante tiene derecho a la confidencialidad de su desempeño y respuestas dadas durante la evaluación.
- El solicitante tiene derecho a recibir toda la información pertinente al proceso de certificación.
- El solicitante tiene derecho a presentar comentarios, sugerencias, quejas y reclamos según sea el caso.
- El solicitante al ser certificado, tiene derecho a hacer uso del documento que lo hace constar como Persona Certificada del NCL CERTIFICACIONES S.A.S.

DEBERES DEL SOLICITANTE

Dentro de los deberes del solicitante están:

- Guardar confidencialidad de las pruebas presentadas durante el proceso de evaluación en Competencias laborales.
- Presentar la documentación requerida por NCL CERTIFICACIONES S.A.S. para iniciar el proceso de evaluación dentro de los tiempos estipulados por la organización.
- Cumplir con la cita para el proceso de evaluación, presentarse en buen estado y con los requisitos al día.
- El solicitante deberá seguir las indicaciones dadas por el evaluador para tener un proceso de certificación óptimo.
- Luego de recibir la certificación, deberá declarar esta certificación únicamente para las actividades que se relacionen en el alcance para el que se ha otorgado el certificado.
- Pagar los costos correspondientes a las actividades de acceder, mantener y renovar la certificación.